

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Tomás CABEZÓN CASAS**, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

Como consecuencia de las inundaciones en municipios como Salduero, San Esteban de Gormaz (Soto de San Esteban), Almazán, Garray, Langa de Duero, Cubo de la Solana y Vinuesa, se han producido daños en infraestructuras municipales, pérdidas en explotaciones agrarias y ganaderas y perjuicios en empresas por entrada de agua o paralización por cortes de carreteras y accesos. El Gobierno debe concretar instrumentos, plazos y financiación para reparar y compensar.

1. ¿Qué mecanismo prevé el Gobierno para atender reclamaciones y daños municipales en municipios ribereños afectados como Salduero, San Esteban de Gormaz (Soto de San Esteban), Almazán, Garray, Langa de Duero, Cubo de la Solana y Vinuesa, indicando si habrá anticipos, porcentaje subvencionable y calendario?
2. ¿Qué plazo máximo de resolución y de pago fija el Gobierno para ayudas y compensaciones derivadas de este episodio (municipales, agrarias y empresariales), y qué sistema implantará para seguimiento (expediente único/ventanilla única)?
3. ¿Qué medidas específicas prevé el Gobierno para empresas afectadas por daños por agua y para empresas que acrediten paralización de actividad por cortes de carreteras y accesos durante varios días, indicando criterios de elegibilidad y compatibilidad con seguros?

4. ¿Qué ayudas concretas habilitará el Gobierno para agricultores y ganaderos afectados por anegación de parcelas, daños en instalaciones y costes extraordinarios, indicando organismo competente, requisitos, cuantías y plazos?

Madrid, 24 de marzo de 2026

Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL